



Acomodaciones Razonables: ¿Necesita Usted que su Arrendador Haga un Cambio Debido a su Discapacidad?

Reasonable Accommodations: Do You Need Your Landlord to Make a Change Because of Your Disability?

¿Puedo pedir cambios en mi casa a causa de mi discapacidad?

Si usted tiene una discapacidad que le dificulta encontrar, mantener o vivir en un apartamento, usted puede pedirle al arrendador que haga cambios que le faciliten la vida en él. Esto se llama "acomodación razonable."

Acomodación Razonable

La ley dice que los arrendadores tienen que hacer acomodaciones (cambios) en sus normas, procedimientos o políticas que permitan a las personas con discapacidad tener un uso y aprovechamiento equitativo de la vivienda. Pero los cambios tienen que ser "razonables."



Un cambio es razonable si es:

- necesario,
- no le cuesta al arrendador mucho dinero u otros recursos,
- no cambia la forma fundamental en que el arrendador opera el negocio

Ejemplo de una Acomodación Razonable #1

María recibe su cheque de SSI el tercer día de cada mes. Ella no tiene control sobre cuándo recibe su cheque. María recibe SSI por una discapacidad. El arrendador cobra un recargo por cualquier pago de alquiler que se haga después del primer día del mes. Así que como una acomodación razonable María pidió al arrendador que le diera hasta el día 5 de cada mes para pagar el alquiler. También pidió que no se le cobrara un recargo por retraso a menos que pagara el alquiler después del día 5. El arrendador tiene que aceptar las solicitudes de acomodaciones que sean razonables.

Ejemplo de una Acomodación Razonable #2

A Betty se le ha diagnosticado recientemente un trastorno bipolar. Antes de ser diagnosticada, faltó al trabajo muchas veces debido a severos cambios de humor y depresión. Debido a su pobre desempeño en el trabajo, Betty fue despedida de su trabajo, y no podía pagar el alquiler. Ahora tiene un desalojo en su expediente desde ese momento.

Betty está buscando un nuevo hogar. Solicitó un apartamento que tiene una política contra el alquiler a cualquiera con un historial de desalojo. Betty podría pedir una "acomodación razonable." Podría pedirle al arrendador que modificara las reglas de su caso porque su desalojo ocurrió debido a su enfermedad mental.

Pero Betty tiene que dar al arrendador algún tipo de garantía de que puede respetar el contrato de arrendamiento y pagar su alquiler en el futuro. Esto podría ser algo como una prueba de que está controlando su trastorno bipolar con medicamentos. O una carta de su jefe que diga que es de confianza y que no ha faltado al trabajo. También podría ofrecerse a pagar un depósito extra por daños.

¿Cómo sé si debo pedir una acomodación razonable?

Responda a las siguientes preguntas:

	SÍ	NO
¿Tiene usted problemas para llegar o permanecer en su casa debido a su discapacidad?		
¿El cambio que usted está pidiendo le permitirá conseguir un apartamento o le ayudará a poder permanecer en su apartamento?		
¿Podrá usted cumplir con su contrato de arrendamiento si se hace el cambio?		
¿Después del cambio, podrá usted asegurarse de que su comportamiento no pondrá en peligro la salud, la seguridad y la propiedad de otras personas en el edificio?		

Si responde SÍ a las 4 preguntas, entonces debe pedir una acomodación razonable.

¿Cómo puedo pedir una acomodación razonable?

Si quiere pedir una acomodación razonable, de ser posible, usted debe:

1. Hacer su petición por escrito y guardar una copia para usted
2. Adjuntar cualquier documento o carta de referencia que ayude a comprobar y respaldar su petición

Una vez que haya pedido la acomodación, dependerá del arrendador si la acepta o si demuestra por qué no está relacionada con la discapacidad, no es necesaria o razonable.



Recuerde, no hay una respuesta fácil, correcta o incorrecta, a las preguntas sobre las acomodaciones razonables. Trate de pensar en cosas que pueda pedir que el arrendador esté de acuerdo para que usted pueda obtener o conservar su casa. ¡Ésta es su oportunidad de ser creativo!

¿Qué pasa si el arrendador no me da una acomodación razonable?

Si usted respondió SÍ a las 4 preguntas anteriores y ha hecho su petición de una acomodación razonable PERO el arrendador se niega a hacer cualquier cambio, éste podría ser un caso de discriminación ilegal en la vivienda.

Los minnesotanos de bajos ingresos, ancianos y discapacitados, llamar a su oficina local de ayuda legal al 1-(877) 696-6529.

O busque ayuda de otros programas en www.lawhelpmn.org/es/providers-and-clinics.

También puede buscar ayuda de los organismos gubernamentales que hacen cumplir las leyes de discriminación en la vivienda. Ellos investigarán de forma gratuita.

MN Department of Human Rights (*Departo. de Derechos Humanos de MN*)

Griggs Midway Building
540 Fairview Ave North, Suite 201
St. Paul, Minnesota 55104

Teléfono: (651) 539-1100 or 1-(800) 657-3704
MN Relay: 711 o 1-(800) 627-3529

Línea de ayuda de discriminación: 1-(833) 454-0148

Email a info.mdhr@state.mn.us

www.mn.gov/mdhr/



Housing and Urban Development (HUD) (*Vivienda y Desarrollo Urbano*)

Minneapolis Field Office
212 Third Ave South, Suite 150
Minneapolis MN 55401

Teléfono: (612) 370-3000
TTY: (612) 370-3186

Housing and Urban Development (HUD) (*Vivienda y Desarrollo Urbano*)

Ralph Metcalfe Federal Building
77 West Jackson Boulevard, Suite 2600
Chicago, IL 60604-3507

Teléfono: (800) 669-9777

Para ambas oficinas: www.hud.gov

Haga lo que haga, actúe rápido. En la mayoría de los casos, usted tiene que presentar una queja o una demanda dentro de 1 o a veces 2 años.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.

No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.